

Sección Ordinaria N^o 3 del año 50

Celebrada a las 17 horas del 4 de febrero de 1950, por el Consejo Municipal, bajo la presidencia del Regidor Alfredo Zamora G. y la asistencia de los titulares Alfredo Antonio Segura R. y Luciano Zumbado. También estuvo presente el señor Jefe Político.

Se abrió la Sesión a la hora indicada y se acordó lo siguiente:

Acuerdo N^o 1

Se leyó, aprobó, y firmó, el Acta de la sesión anterior.

Acuerdo N^o 2

Se procedió a reformar los Detalles Urbanos de acuerdo con la sección que corresponde Detallar a esta Corporación, el cual fue puesto en manos del Contador Municipal para su correspondiente trabajo:

Acuerdo N^o 3

Se autoriza el pago a la Librería Menea, por útiles de Oficina suministrados a esta Corporación.

Acuerdo N^o 4

Se autoriza al Jefe Político para que haga efectivos los acuerdos relacionados con los trabajos del Matadero Municipal,

y para que haga las compras de Implementos necesarios. Los gastos se harán con cargo a la Partida "Implementos de Matadero" Cap. V art. IV.

Acuerdo No 5

Conceder una paja de agua de un octavo de pulgada (1/8) al señor Víctor Castillo Loh. sección del distrito segundo y obligándose el interesado a cumplir con las leyes en la materia.

Acuerdo No 6

Esta Corporación acuerda comprar, por medio del Jefe Político, dos metros de tubo de cemento de ocho (8) pulgadas de diámetro, en el respectivo Departamento de Salubridad y Pública, para la construcción de una alcantarilla: Dicho gasto se hará con cargo a la Partida "Saneamiento de la Población" Cap. I art. I

Acuerdo No 7

Acatando la nota enviada por el Servicio Nacional de Electricidad, relacionada con el nombramiento de Inspector de Aguas, se acuerda: Comunicar al Servicio Nacional de Electricidad que este Consejo resuelve recargar dichas funciones, en la persona del Jefe Político:

Acuerdo No 8

Se autoriza al Honorable del Centro, Señor Joaquín Sánchez G. para comprar una "Tijera" de un cuarto, a una pulgada de diámetro para el servicio de la cámara del distrito primero, el gasto correspondiente se cargará a la partida "Conservación y Cuido de la Cámara" Cap. V art. I

Srio. Municipal. Alfonso
D. E. Alfredo Zamora